

INFORME DE  
EVALUACIÓN DE  
RESULTADOS DEL PEI  
AÑO 2020



## Contenido

<b>Presentación.....</b>	03
<b>I. Resumen ejecutivo.....</b>	04
<b>II. Análisis contextual.....</b>	05
<b>III. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados.....</b>	06
OEI.01 – Contribuir a la ciudad de los servicios de salud en el distrito de San Miguel.....	06
OEI.02 – Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito.....	07
OEI.03 – Mejorar la competitividad económica en el distrito de San Miguel.....	09
OEI.04 – Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito.....	11
OEI.05 – Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.....	14
OEI.06 – Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de San Miguel.....	16
OEI.07 – Implementar la gestión institucional.....	17
OEI.08 – Mejorar la gestión ambiental del distrito de San Miguel.....	20
<b>IV. Propuestas para mejorar la estrategia.....</b>	22
<b>V. Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	23
<b>VI. Anexos.....</b>	26
• Reporte de Seguimiento del PEI (Anexo B-7 – Aplicativo CEPLAN v.01).....	26
• Informe de Evaluación de Implementación Anual del POI 2020.....	26



## PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Miguel –MDSM, mediante Resolución de Alcaldía N°260-2018/MDSM, de fecha 20 de abril 2018, aprueba el Plan Estratégico Institucional –PEI, documento de gestión institucional que contiene la Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicos Institucionales, Ruta Estratégica, Matriz de Articulación e Indicadores y Metas a ser alcanzadas, así mismo, de acuerdo a lo indicado por el CEPLAN se procedió a la Ampliación de Horizonte del PEI, abarcando el periodo 2018-2023, el cual se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 303-2020/MDSM. Cabe precisar que el PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado –PDLC de la Entidad, concordante a sus Objetivos Estratégicos Territoriales.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como órgano encargado de formular y evaluar los planes institucionales, ha elaborado un Informe de Evaluación de Resultado del Plan Estratégico Institucional 2018 -2023 correspondiente al año 2020, que recoge información alcanzada por los órganos, unidades orgánicas, oficinas y unidades funcionales de la Entidad.

El presente Informe de Evaluación presenta los resultados obtenidos durante el 2020, con respecto de las metas programadas a nivel indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI, como factores que contribuyen o dificultaron los efectos esperados, asimismo las conclusiones, recomendaciones, la propuesta de mejora y estrategias que se sugiere sean implementados.



## INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI ANUAL 2020

PERÍODO DEL PEI: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2023

SECTOR: GOBIERNO LOCALES

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - 301285

FECHA: 23 MARZO 2021

### I. RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Evaluación de Resultado 2020 del Plan Estratégico Institucional 2018-2023 de la Municipalidad Distrital de San Miguel, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, tiene por objetivo dar a conocer los resultados alcanzados a nivel metas programadas de los Indicadores del PEI (2018-2023), asimismo cuenta con conclusiones y recomendaciones, información que es de importancia para la toma de decisiones, orientadas a alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las Acciones Estratégicas en su conjunto.

En ese sentido, el PEI de la Municipalidad Distrital de San Miguel está compuesto por ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y treinta y ocho (38) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), los cuales después de realizar las evaluaciones correspondientes presentan un nivel de cumplimiento del 50% y 42.10% respectivamente para el periodo 2020, ello debido principalmente a las consecuencias que ha sostenido la pandemia por la COVID-19; cabe precisar que dicho informe se elaboró en base a la información proporcionada por las Gerencias, Subgerencias, Oficinas y Unidades Funcionales.

En la sección de conclusiones y recomendaciones se muestra un cuadro de nivel de cumplimiento por objetivo y acciones estratégicas institucionales, así como las recomendaciones que permitirán cumplir con las metas trazadas.

Finalmente, es necesario señalar que el 01 de abril de 2020 entró en vigor el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N°403/MSDM, por ello en el presente informe de evaluación de resultados se ha considerado las denominaciones actuales de las áreas las cuales se encuentran involucradas en la presente evaluación.



## II. ANÁLISIS CONTEXTUAL

La Municipalidad Distrital de San Miguel, creado por la Ley N°4101, está ubicado en la zona costera de Lima, parte jurisdiccional del territorio del área Metropolitana de Lima, ubicándose al noreste y colindante con la Provincia Constitucional del Callao y tiene una extensión territorial de 10.72km<sup>2</sup> y una altitud de 50 m.s.n.m.

De acuerdo con el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática<sup>1</sup> (INEI), San Miguel registra 155,384 habitantes (53% mujeres y 47% varones) y presenta una tasa de crecimiento de 1.9%, asimismo, el 84% de la población de San Miguel pertenece a la PET (Población en edad de trabajar), adicional a ello, mencionar que la población adulta mayor<sup>2</sup>, representa al 18% de la población total.

La principal actividad económica en el distrito es la comercial, destacándose que hoy tiene grandes centros comerciales como Plaza San Miguel y Open Plaza, además de otras zonas donde se ubican tiendas por departamentos como Wong, Metro, Saga, Ripley, Tottus, Sodimac y cadenas de tiendas de comidas rápidas, farmacias y boticas. El movimiento financiero es dinámico con la presencia de un sinnúmero de sucursales y agencias bancarias, financieras y representaciones de corporaciones de servicios variados en este rubro, además de ello cuenta con una importante oferta de educación, cultura, diversión y esparcimiento, tales como universidades e institutos superiores, galerías de arte, sitios turísticos (huacas y casonas), casinos, hoteles, restaurantes y modernos multicines.

Adicionalmente, San Miguel cuenta con una gran oferta de áreas verdes, el cual asciende a 1,351,009.57 m<sup>2</sup> de áreas verdes distribuidos en 133 parques y 82 bermas centrales y auxiliares para el disfrute de sus vecinos y sus visitantes.

Asimismo, precisar que el año 2020, el distrito de San Miguel realizó distintas acciones y programas que benefició a los vecinos sanmiguelinos en consecuencia de la propagación de la COVID-19, muestra de ello, se logró cumplir satisfactoriamente todas las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 15 de junio de 2020.

Con respecto al ámbito político, el año 2020 se inició con el segundo año de gestión municipal liderada por su alcalde Juan José Guevara Bonilla, cuya misión institucional es promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad sanmiguelina de manera inclusiva, con calidad de servicios y gestión municipal moderna.

<sup>1</sup> Libro: Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017 – Provincia de Lima – Fuente: INEI

<sup>2</sup> Ley 30490, Artículo 2º: Entiéndase por persona adulta mayor a aquella que tiene 60 a más años

### III. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación se muestra los resultados obtenidos de los indicadores del PEI 2018-2023, periodo 2020, a nivel Objetivo Estratégico Institucional y Acciones Estratégicas Institucionales, con relación a los logros esperados como se muestran en los siguientes cuadros:

➤ **OEI.01: CONTRIBUIR A LA CIUDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL**

El OEI.01 y sus acciones estratégicas institucionales corresponden a los servicios de salud y prevención que buscan cumplir con los indicadores de siete AET del OET.02 "Mejorar la calidad en los servicios de salud" del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021. La responsabilidad de ejecución de los indicadores del OEI.01 está a cargo de la Gerencia de Salud y la Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis.

OEI/AEI		Descripción del Indicador			Meta 2020			Nivel de Cumplimiento (%)	Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	U.M.	Programada	Ejecutada			
OEI.01	Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito de San Miguel.	Porcentaje de la población que accede a los servicios de salud promovidos por la municipalidad	(Número de ciudadanos de San Miguel que acceden a los servicios de salud promovidos por la municipalidad / Número total de ciudadanos del Distrito) x 100 (%)	Porcentaje	34%	10.20%	30%	Gerencia de Salud	

#### Acciones Estratégicas del OEI.01

AEI.01.01	Asistencia técnica sobre inocuidad a los comerciantes, trabajadores, propietarios y vecinos del distrito	Número de asistencias técnicas de inocuidad de los alimentos	$\Sigma$ (del número de asistencia técnica realizadas anualmente sobre inocuidad de los alimentos)	Asistencia	116	430	370.69%	Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis
AEI.01.02	Programas de atención veterinaria en forma oportuna en el Distrito	Número de canes registrados en el distrito	$\Sigma$ (del número de canes registrados en el padrón municipal de canes)	Atención	11,664	10,899	93.44%	Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis
AEI.01.03	Servicios de salud oportunos e innovativos orientados a la comunidad de San Miguel	Número de personas atendidas en los programas "Medico te visita" y "Medimovil"	$\Sigma$ (del número de personas atendidas en los programas de salud)	Personas	11,127	13,687	123.00%	Gerencia de Salud
AEI.01.04	Campañas de salud integrales mediante charlas y talleres a los residentes en el distrito de San Miguel	Número de campañas de salud realizadas a los residentes del distrito	$\Sigma$ (del número de campañas de salud realizadas anualmente a los ciudadanos del distrito)	Campaña	22	22	100%	Gerencia de Salud

Con respecto a la OEI.01 "Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito de San Miguel", la Gerencia de Salud durante el ejercicio del 2020, pudo beneficiar a 15,846 ciudadanos a través de los servicios municipales de salud: emisión de carnets, certificados prenupcial, servicio de ambulancia, medida de presión y preventorio municipal, cabe mencionar que, la cifra de beneficiados en relación al año 2019 ha disminuido debido a que no se pudo continuar con los servicios a lo largo del año por las consecuencias que ha sostenido la pandemia COVID-19, sin embargo, se brindó nuevos servicios a los sanmiguelinos: "Campañas de vacunación para Adultos Mayores y personas con discapacidad", "Sesiones Educativas", "Campaña de abastecimiento gratuito de oxígeno", "Campaña de donación de sangre", "Campañas gratuitas de despistaje pruebas COVID-19" y "Campaña de vacunación dirigido a niños".

En relación a la **AEI.01.01** "Asistencia técnica sobre inocuidad a los comerciantes, trabajadores, propietarios y vecinos del distrito", la Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis realizó 239 supervisiones realizadas a locales comerciales inopinadas y/o por quejas, 190 capacitaciones sobre buenas prácticas de alimentos y condiciones de almacenamiento de los alimentos, 133 entregas de constancias de educación sanitaria, 2 entrega de certificaciones de principios generales de higiene y 201 charlas y recomendaciones presenciales en los mercados de abastos, hipermercados, supermercados y minimarkets sobre la correcta atención a los clientes y buenas prácticas de higiene para evitar la propagación de la COVID-19; gracias a ello, también se pudo cumplir con la Meta N°1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 15 de junio del 2020.

Concerniente a la **AEI.01.02** "Programas de atención veterinaria en forma oportuna en el Distrito", se realizó campañas caninas durante el primer trimestre del 2020 lo que permitió registrar a 125 canes en el padrón municipal, en ese sentido, complementando con los canes registrados en los años anteriores, se tiene a 10,899 canes registrados lo que representa un nivel de cumplimiento del 93.44% respecto a la meta programada.

Referente a la **AEI.01.03** "Servicios de salud oportunos e innovativos orientados a la comunidad de San Miguel" la Gerencia de Salud continúo brindando los servicios de los programas "Medico te visita" y "Medimovil", las cuales se complementaron con las distintas campañas de salud que se realizó a lo largo del 2020, teniendo en consideración que a partir del primer trimestre el gobierno central dispuso la cuarentena general, el servicio de ambulancia municipal acompañado con el programa "Medico te visita" cumplió un protagonismo importante durante la gestión; en ese sentido, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 123% referente a la meta planificada.

Asimismo, en la **AEI.01.04** "Campañas de salud integrales mediante charlas y talleres a los residentes en el distrito de San Miguel" se realizaron 22 campañas de salud las cuales cumplieron con los protocolos de bioseguridad para todos los asistentes, estas campañas fueron realizadas en marco de la prevención de la COVID-19.

#### ➤ OEI.02 - REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

EL OEI.02 y sus acciones estratégicas institucionales corresponden a las actividades de seguridad ciudadana que busca cumplir con los indicadores de seis AET del OET.01 "Incrementar la seguridad ciudadana" del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021. La responsabilidad de ejecución de los indicadores del OEI.02 está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Subgerencia de Serenazgo.

Para realizar las actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el distrito de San Miguel, este ha sido dividido en 10 sectores, previa coordinación entre la PNP y la Municipalidad a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la misma que asegura la mejor distribución del personal y para el óptimo control del distrito.

Asimismo, precisar que contamos con el Observatorio de Seguridad Ciudadana, en materia de análisis estadístico y mapeos de seguridad, que permite prever la ubicación de las unidades de intervención (vehículos, motocicletas y caninos), así como la ubicación de las alarmas vecinales inteligentes y las videocámaras para brindar una atención rápida, eficiente y eficaz.

Correspondiente al **OEI.02**, se realizó un óptimo trabajo articulado con los principales agentes colectivos del distrito y la buena ejecución de las acciones estratégicas a través del trabajo operativo de las unidades orgánicas que dependen de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; en el ejercicio del 2020 se tuvo 282 ciudadanos que fueron víctimas de un hecho delictivo, lo que representa un 0.18% del número total de ciudadanos del distrito<sup>3</sup>, por lo cual se cumplió de manera satisfactoria la meta programada, cabe precisar que la medición para la evaluación de este indicador es de sentido descendente. Asimismo, producto de lo mencionado, se cumplió efectivamente la Meta 1 "Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre de 2020.



OEI/AEI		Descripción del Indicador			Meta 2020			Nivel de Cumplimiento (%)	Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	U.M.	Programada	Ejecutada			
OEI.02	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad	(Número de ciudadanos víctimas de unhecho delictivo / Número Total de ciudadanos del distrito) x 100 (%)	Porcentaje	18%	0.18%	9918.08%	Gerencia de Seguridad Ciudadana	

#### Acciones Estratégicas del OEI.02

AEI.02.01	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito	(Número de cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito / Número total de puntos críticos identificados por el Observatorio del Delito) x 100 (%)	Porcentaje	35%	20.2%	57.71%	Subgerencia de Serenazgo
AEI.02.02	Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito	Porcentaje de juntas vecinales capacitadas en temas de seguridad ciudadana	(Número de juntas vecinales capacitadas en temas de seguridad ciudadana / Número total de juntas vecinas inscritas en el Distrito) x 100(%)	Porcentaje	55%	29.63%	53.87%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.02.03	Servicio de patrullaje, integral y sectorizado en el distrito.	Porcentaje de sectores patrullados	(Número de sectores patrullados en el distrito / Número total de sectores del distrito) x 100 (%)	Porcentaje	100%	100%	100%	Subgerencia de Serenazgo
AEI.02.04	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población.	Porcentaje de asistencia de los miembros del comité a las reuniones	(Número de miembros del comité que asisten a las reuniones / Número total de miembros del comité) x 100 (%)	Porcentaje	100%	92%	92%	Gerencia de Seguridad Ciudadana

Referente a la **AEI.02.01** "Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población", la Municipalidad de San Miguel instaló cámaras de video vigilancia en distintos puntos estratégicos teniendo en consideración el mapa delictivo y los 15 puntos críticos otorgado por el Observatorio del Delito, en ese sentido, se tiene como resultado final un total de 303 cámaras que sirven como herramienta para la lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito, con ello se logró alcanzar un nivel de cumplimiento del 57.71%.

Con respecto a la **AEI.02.02** "Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito", la Subgerencia de Serenazgo recogió las principales problemáticas que mencionaban tener los 162 colectivos registrados como Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, bajo ello se programaron y ejecutaron 48 capacitaciones las cuales fueron realizadas de forma presencial antes del Estado de Emergencia debido a la propagación de la COVID-19.

<sup>3</sup> Población del distrito de San Miguel: 155,384 habitantes según censo 2017 del INEI

En cuanto a la **AEI.02.03** "Servicio de patrullaje, integral y sectorizado en el distrito", la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Subgerencia de Serenazgo, cumplió con realizar distintas actividades preventivas y disuasivas en los 10 sectores del distrito, cabe mencionar que, estas actividades se realizaron a través del patrullaje integrado con la PNP, operativos de erradicación de ambulantes y recicladores, patrullaje móvil, ciclista y de a pie. Producto de lo mencionado, se logró cumplir satisfactoriamente la Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Asimismo, la **AEI.02.04** "Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población" se cumplió a través de la programación y ejecución de las reuniones realizadas de CODISEC de forma presencial y virtual en el año 2020, contando con un total de 11 miembros asistentes a las reuniones de CODISEC sobre un total de 12, dando un resultado del 92% respecto al indicador formulado.

OEI.03 – MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL

El OEI.03 y sus acciones estratégicas corresponden a las actividades comerciales y de desarrollo empresarial que buscan cumplir con los indicadores de seis AET del OET.05 "Incrementar la competitividad" del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021- La responsabilidad de ejecución de los indicadores del OEI.03 está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Institucional, Subgerencia de Licencias y Comercio y la Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones.

Correspondiente al **OEI.03**, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, se logró identificar 11,487 agentes económicos que promueven la economía en el distrito, estos corresponden a los establecimientos que cuentan con licencia de funcionamiento vigente al término del año 2020, en ese sentido, se logró obtener un nivel de cumplimiento de 726.56% con respecto a la meta programada. Asimismo, cabe mencionar que, el órgano en mención durante el 2020 promovió la suscripción de convenios, teniendo un resultado de 05 convenios suscritos. Además, cabe mencionar que gracias a las actividades realizadas por el órgano en mención, se cumplió con la Meta 1 “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 15 de junio.

En relación a la **AEI. 03.01** “Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito”, la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional a través de la Subgerencia de Licencias y Comercio, realizaron distintas capacitaciones presenciales y virtuales dirigidos a los comerciantes del distrito que desean formalizar su negocio, las capacitaciones virtuales fueron difundidas por las principales redes sociales de la municipalidad; en ese sentido, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 140% con respecto a la meta planificada.

OEI/AEI		Descripción del Indicador			Meta 2020		Nivel de Cumplimiento (%)	Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	U.M.	Programada	Ejecutada		
OEI.03	Mejorar la competitividad económica en el distrito de San Miguel	Número de agentes identificados que promueven la economía en el distrito	$\Sigma$ (del número de agentes económicos identificados en el Distrito)	Agentes	1,581	11,487	726.56%	Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional
<b>Acciones Estratégicas del OEI.03</b>								
AEI.03.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito	Número de comerciantes informales que asistieron a la asistencia técnica en formalización de establecimientos	$\Sigma$ (del número de comerciantes informales capacitados en formalización de negocios)	Asistencia	50	70	140%	Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional / Subgerencia de Licencias y Comercio
AEI.03.02	Ferias económicas de manera integral a la población en el distrito	Número de ferias económicas realizadas o gestionadas por la entidad en sus diferentes modalidades	$\Sigma$ (del número de ferias económicas realizadas o gestionadas por la municipalidad)	Asistencia	3	3	100%	Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional
AEI.03.03	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito	Número de emprendedores que recibieron asistencia técnica	$\Sigma$ (del número de emprendedores formalizados que reciben asistencia técnica por parte de la municipalidad)	Asistencia	50	120	240%	Subgerencia de Licencias y Comercio
AEI.03.04	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito	Número de operativos de fiscalización en actividades económicas	$\Sigma$ (del número operativos de fiscalización realizados a las actividades económicas del distrito)	Número	100	477	477%	Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones

Con respecto a la **AEI. 03.02** "Ferias económicas de manera integral a la población en el distrito", la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional y la Unidad Funcional de Promoción del Empleo, realizaron 3 ferias económicas durante el ejercicio del 2020. Cabe mencionar que, se usó la modalidad de ferias itinerantes con la finalidad de otorgar mayor oferta de productos a los vecinos sanmiguelinos, asimismo, también se contó con el apoyo articulado de PRODUCE, lo que permitió obtener un nivel de cumplimiento del 100% con respecto a la meta planificada. Además, cabe mencionar que gracias a las actividades realizadas por el órgano en mención, se cumplió con la Meta 2 "Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 15 de junio.

Concerniente a la **AEI.03.03** "Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito", la Subgerencia de Licencias y Comercio ha brindado asistencia técnica a 120 emprendedores formalizados los cuales fueron atendidos en nuestros módulos de Licencias de Funcionamiento y Gestión de Riesgo de Desastres y por las plataformas virtuales que se implementó como alternativa de atención debido a la pandemia de la COVID-19, en ese sentido, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 240% a razón de la meta programada.

Asimismo, la ejecución de la **AEI.03.04** "Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito", se realizó a través del trabajo en conjunto de la Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones y la Subgerencia de Licencias y Comercio, donde la primera de ellas realizó 377 operativos de fiscalización dentro de la jurisdicción a fin de verificar el cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes, del mismo modo debido a la coyuntura de la COVID-19 realizaron operativos de control de protocolos COVID-19 a los agentes económicos del



distrito. La Subgerencia de Licencias y Comercio identificó 100 licencias de funcionamientos que se encontraban caducados las cuales se les comunicó a los responsables para el procedimiento debido; en ese sentido, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 477% con respecto a la meta planificada.

➤ **OEI.04 – PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO**

El OEI.04 y sus acciones institucionales corresponden a las actividades que buscan cumplir con los indicadores de seis AET del OET.06 "Asegurar la sostenibilidad urbana en el distrito" del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021. La responsabilidad de ejecución de los indicadores del OEI.04 está a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres.

Correspondiente al **OEI.04** "Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito", la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres programó diferentes actividades con el objeto de cumplir el presente objetivo estratégico, sin embargo, debido a la coyuntura social por la COVID-19, no se pudo realizar la gran mayoría de actividades programadas, no obstante, se realizaron algunas de ellas otorgando a los participantes un Certificado de Gestión del Riesgo de Desastres en sus respectivos locales comerciales; en ese sentido, la meta ejecutada no supera a la programada con respecto al número de ciudadanos que participan en actividades de gestión de riesgo que realiza la Entidad, obteniendo un nivel de cumplimiento muy bajo, ascendente al 1.19%.

Con respecto a la **AEI.04.01** "Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito", la unidad orgánica responsable brindó el servicio de sensibilización a través de capacitaciones presenciales y virtuales, producto de ello, se logró contar con 1,287 ciudadanos beneficiarios que significa un nivel de cumplimiento del 42.90% en marco a la meta planificada.

OEI/AEI		Descripción del Indicador			Meta 2020			Nivel de Cumplimiento (%)	Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	U.M.	Programada	Ejecutada			
OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de la población que participa de las actividades de gestión del riesgo que realiza la entidad	(Número de ciudadanos que participa en actividades de gestión de riesgo / Número total de ciudadanos del distrito) x 100(%)	Porcentaje	70%	0.83%	1.19%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	

**Acciones Estratégicas del OEI.04**

AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito	Número de personas que reciben sensibilización en la cultura de prevención de riesgos de desastres	$\sum$ (del número de ciudadanos que han recibido sensibilización en prevención del riesgo de desastre)	Número	3,000	1,287	42.90%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.04.02	Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito	Porcentaje de edificaciones con Inspecciones Técnicas de Seguridad aprobados	(Número de edificaciones en zonas de riesgo que han recibido una ITSE / Número total de edificaciones en zonas de riesgo) x 100 (%)	Porcentaje	12%	No aplica	No aplica	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.04.03	Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito	Número de simulacros de sismo realizados por año.	$\sum$ (del número de simulacros de sismo realizados anualmente en el distrito)	Número	4	0	0	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

AEI.04.04	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito	Porcentaje de Implementación del Plan de Contingencia	(Número de acciones ejecutadas para la implementación del Plan de Contingencia / Número total de acciones para la implementación del Plan de Contingencia) x 100 (%)	Porcentaje	100%	100%	100%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.04.05	Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito	Número de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE realizadas por año	$\Sigma$ (del número total de ITSE realizadas a los establecimientos comerciales en sus diferentes giros)	Número	3500	1.825	52.14%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.04.06	Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres en el distrito	Número de acciones realizadas para la implementación del COE	$\Sigma$ (del número de acciones ejecutadas en la implementación del COE del Distrito)	Número	12	7	46.66%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.04.07	Ordenamiento territorial en el Distrito de San Miguel	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de San Miguel	(Número de espacios públicos recuperados en el distrito / Número de espacios públicos en el distrito programado para su recuperación) x 100 (%)	Porcentaje	90%	74.84%	83.15%	Gerencia de Desarrollo Urbano

En relación a la **AEI.04.02** “Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito”, la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre comunica que de acuerdo al D.S. N°002-2018-PCM no cuenta con potestad de inspeccionar zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito, por lo tanto, el presente indicador “NO APLICA” su ejecución.

De acuerdo a la **AEI. 04.03** “Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del Distrito”, la unidad orgánica responsable informa que los simulacros son un ejercicio de acciones operativas que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastre, la cual siempre se ha realizado debido a la importancia de estas, sin embargo, debido al Estado de Emergencia por la COVID-19, no se ha realizado simulacros en el ejercicio del 2020 con la finalidad de resguardar el distanciamiento social.

En consideración a la **AEI.04.04** “Plan de Contingencia en gestión interna de riesgo de desastres implementando en el distrito”, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres comunica que la Municipalidad Distrital de San Miguel cuenta con un plan de contingencia vigente el cual se encuentra publicado en el Portal de la municipalidad.

Referente a la **AEI.04.05** “Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito”, la unidad orgánica responsable pudo realizar 1,825 inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones durante el 2020, teniendo en consideración los seis meses de inactividad que tuvieron por la coyuntura de la pandemia; en ese sentido, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 52.14%.

Respecto a la **AEI.04.06** “Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres en el distrito”, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realizó las siguientes 07 acciones en implementación del COE del distrito:

- Monitorear el centro de operaciones de emergencia.
- Atender las emergencias del distrito.
- Emitir informes correspondientes a cada emergencia atendida.
- Abastecer la ayuda humanitaria en casos que corresponda.
- Gestionar el simpad.

- Capacitar y preparar a los brigadistas.
- Coordinar los espacios de emergencia a nivel distrital.

Asimismo, la **AEI.04.07** "Ordenamiento territorial en el Distrito de San Miguel" hace referencia al número de espacios públicos recuperados en el distrito, la cual es realizado a través de acciones sociales y ejecuciones de obras físicas en zonas urbanas en beneficio del vecino sanmiguelino; en ese sentido, teniendo en consideración la inactividad que tuvo el rubro de construcción por la pandemia, se pudo obtener un nivel de cumplimiento del 83.15% debido a la ejecución de las siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	CÓDIGO ÚNICO
Reparación de vereda; en el(la) calle Xavier Abril cuadra 01, calle Alejandro Peralta cuadra 01 y calle Salaverry cuadra 02 urb. Maranga.	2451348
Reparación de pista y vereda; en el(la) jr. Santa Ana, psje. Libertador Simón Bolívar, calle Aricota y psje. Cañon del Pato urb. Yamile.	2453300
Reparación de pista y rampas para sillas de ruedas; en el(la) calle Manuel Estacio cuadra 1, 2 y calle Ladislao Espinar cuadra 3 urb. Pando 2da etapa.	2454053
Reparación de pista y vereda; en el(la) jr. Lima del 1 al 10 distrito de San Miguel	2465786
Reparación de pista; renovación de iluminación paisajística; en el(la) calle Urubamba urb. Pando 6ta etapa.	2468368
Reparación de iluminación paisajística; en el(la) parque Ayacucho urb. Maranga 3ra etapa	2472348
Reparación de iluminación paisajística; en el(la) parque Brasil urb. Arboleda.	2473997
Creación de veredas en el pase La Cantuta entre las calles Las Cantuarias y la calle Los Claveles urb. Pando IX.	2482230
Reparación de pista y vereda; en el(la) calle Cayrucachi cdra. 01 urb. Maranga V etapa.	2483064
Reparación de vereda, mobiliario y luminaria; en el(la) parque Las Tradiciones de Ricardo Palma urb. Maranga VI etapa.	2483231
Reparación de pista, vereda, luminaria y mobiliario; en el(la) parque Miguel Grau urb. Maranga II etapa.	2484330
Reparación de pista y vereda; en el(la) Av. Riva Agüero cdra. 1 y 2, calle General Moore cdra. 2, calle Villavicencio dra. 2 y jr. Lima cdra. 11 urb. Pando II etapa.	2484340
Reparación de pista y vereda; en el(la) calle Paris y pasaje Bruselas urb. Maranga V etapa.	2484415
Reparación de pista, vereda y mobiliario; en el(la) red de ciclovías del distrito de San Miguel.	2489455

Asimismo, es importante mencionar que, la Subgerencia de Obras Privadas durante el 2020 resolvió 3550 trámites documentarios correspondiente a sus competencias y se identificó 87 obras con



licencias de edificación vigentes. Correspondiente a la Subgerencia de Tránsito y Transporte, continuó recuperar espacios y calles que anteriormente eran utilizadas de cocheras.

➤ **OEI.05 – PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO**

El OEI.05 y sus acciones institucionales corresponden a las actividades que buscan cumplir con los indicadores de tres AET del OET.07 "Mejorar la calidad en lo servicio de educación, cultura y deporte" del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021. La responsabilidad de ejecución de los indicadores del OEI.05 está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA y la Subgerencia de Deportes y Recreación.

En relación al **OEI.05** "Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito", considera el acceso de la población a los servicios sociales brindados por la Municipalidad Distrital de San Miguel, orientado a la población en situación de vulnerabilidad dentro del distrito. Gracias a los diferentes servicios sociales que brindaron las unidades orgánicas y unidades funcionales que dependen de la Gerencia de Desarrollo Social se pudo cuantificar la cantidad de participantes que se beneficiaron durante el 2020, además, cabe mencionar que los servicios que se brindaban de forma presencial fueron adaptados para ser brindados de forma virtual y/o semipresencial a través de la página oficial de Facebook de la Municipalidad y de Zoom. Asimismo, gracias a la información obtenida del último censo del 2017 por parte del INEI y del Registro Nacional de Discapacidad por nivel de gravedad en limitación, se pudo identificar el número total de población vulnerable en el distrito. En ese sentido, teniendo en consideración las distintas dificultades presentadas por la pandemia, se pudo obtener un nivel de cumplimiento del 36.92% con relación a la meta programada.



Respecto a la **AEI.05.01** "Atención integral de adultos mayores del distrito de San Miguel", la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA el cual ofrece un servicio gratuito encargado de proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la jurisdicción del Distrito de San Miguel, la cual tiene el siguiente procedimiento de atención: (i) Denuncia (ii) Conciliación (iii) Seguimiento, sin embargo, la ejecución de sus funciones se vieron afectadas por la pandemia de la COVID-19, en ese sentido, reformularon el proceso de sus atenciones para comenzar a beneficiar a los usuarios a través de mecanismos virtuales; en ese sentido, durante el ejercicio del 2020 se logró obtener un nivel de cumplimiento del 78% a comparación de la meta programada.

Referente a la **AEI.05.02** "Atención integral de adultos mayores del distrito de San Miguel", la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA a través de la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores – CIAM, suspendió las actividades presenciales orientadas a las personas adultas mayores, sin embargo, en coordinación con el Hospital Victor Larco Herrera, se dispuso el inicio del programa "Ángeles en Asistencia", para brindar soporte socioemocional a las PAM que lo requieran; igualmente se dispusieron videotutoriales en redes sociales y se inició la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor en Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa – AMACHAY, de concordancia con el Decreto de Urgencia N°026-2020 y las RM N°069-2020-MIDIS y N°133-2020-MIDIS. Bajo el contexto mencionado, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 145% con relación a la meta planificada.

OEI/AEI		Descripción del Indicador			Meta 2020		Nivel de Cumplimiento (%)	Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	U.M.	Programada	Ejecutada		
OEI.05	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	Porcentaje de vecinas y vecinos sanmiguelinos que acceden a servicios sociales especializados de la municipalidad.	(Número de participantes que acceden a los servicios sociales que brinda la municipalidad / Número total de la población vulnerable en el distrito) x 100 (%)	Porcentaje	27%	9.97%	36.92%	Gerencia de Desarrollo Social
<b>Acciones Estratégicas del OEI.05</b>								
AEI.05.01	Atención integral a niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo	Porcentaje de NNA atendidos por vulneración de derechos en la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA	(Número de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA / Número total de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito) x 100 (%)	Porcentaje	6%	4.68%	78%	Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
AEI.05.02	Atención integral de adultos mayores del distrito de San Miguel	Porcentaje de A.M. de San Miguel que reciben atención oportuna en la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores - CIAM	(Número de A.M. que reciben atención en la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores - CIAM / Número total de Adultos Mayores del distrito) x 100 (%)	Porcentaje	10%	14.50%	145%	Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
AEI.05.03	Programas de desarrollo integral para los jóvenes del distrito	Porcentaje de jóvenes que acceden a servicios educativos y recreativos	(Número de Jóvenes que acceden a los servicios que brinda la Unidad Funcional de Juventudes / Número total de Jóvenes en el Distrito) x 100 (%)	Porcentaje	14%	9.50%	67.86%	Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
AEI.05.04	Atención integral a personas con discapacidad	Porcentaje de las personas con discapacidad que asisten a los talleres realizadas por la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPED	(Número de personas con discapacidad que participan de los talleres que ofrece la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPED / Número total de personas con discapacidad en el distrito) x 100 (%)	Porcentaje	40%	34.30%	85.75%	Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
AEI.05.05	Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	Número de beneficiarios de las escuelas y/o programas deportivos municipales implementadas en el distrito	$\Sigma$ (del número de beneficiarios que acceden a las escuelas y/o programas deportivos que brinda la municipalidad)	Porcentaje	44,925	44,417	98.87%	Subgerencia de Deportes y Recreación

Concerniente a la **AEI.05.03** "Programas de desarrollo integral para los jóvenes del distrito", ejecutado por la Unidad Funcional de Juventudes – Oficina Municipal de la Juventud, desarrollaron servicios académicos en el primer trimestre del 2020, sin embargo, por las consecuencias de la COVID-19 se tuvo que paralizar los servicios, no obstante, se retomaron durante el último trimestre del último año en formato virtual a través del fanpage "San Miguel Joven", en ese sentido, se pudo obtener un nivel de cumplimiento del 67.86%.

En relación a la **AEI.05.04** "Atención integral a personas con discapacidad", la Unidad Funcional de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED, lograron beneficiar a 1200 beneficiarios las cuales se brindó a través de la plataforma de Zoom sosteniendo sus programas y captando mayor número de beneficiarios. Asimismo, se mantuvo el servicio de tele orientación y monitoreo a través de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor en Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad

Severa – AMACHAY. Por lo tanto, se pudo obtener un nivel de cumplimiento del 85.75% respecto a la meta programada.

Asimismo, la **AEI.05.05** "Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito", la Subgerencia de Deportes y Recreación benefició a 44,417 ciudadanos a través del programa de vacaciones útiles que se realizó de forma presencial, sin embargo, se reformuló distintos servicios para ser brindados por el fanpage "San Miguel Deportes" la cual emitía el programa virtual de "Sentirse Bien", asimismo, durante el primer trimestre se realizó un Aerothon, un campeonato de futbol net, el programa "San Miguel frente al mar", "Bicicultura" y el "Ciollothon", además, a través del fanpage se realizó entrevistas a deportistas calificados. Por lo comentado, se pudo obtener un nivel de cumplimiento del 98.87% en relación con la meta establecida.

➤ **OEI.06 – CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL**

El OEI.06 y sus acciones institucionales corresponden a las actividades que buscan cumplir con los indicadores de tres AET del OET.07 "Mejorar la calidad en los servicios de educación, cultura y deporte" del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021. La responsabilidad de ejecución de los indicadores del OEI.06 está a cargo de la Subgerencia de Educación y Cultura.

En relación a la **OEI.06** "Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de San Miguel, la Subgerencia de Educación y Cultura brindó los siguientes servicios: Talleres de verano, festival del Pisco Sour, Día del Amor y la Amistad, eventos en el Boulevard Mantaro, lectura en espacios no convencionales, tutoriales virtuales de "Importancia de la higiene en tiempos de Pandemia", concierto por el día de la madre, tutoriales del día de la Educación Inicial, Saludo Cumpleaños, desfiles por el día de la bandera, celebración del día del padre, galería de arte, celebración del día del maestro, celebración del día de la peruanidad, y mucho más las cuales se realizó por el fanpage oficial de la Municipalidad de San Miguel; producto de ello, se pudo obtener un nivel de cumplimiento del 152.40% en relación a la meta programada.

OEI/AEI		Descripción del Indicador			Meta 2020		Nivel de Cumplimiento (%)	Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	U.M.	Programada	Ejecutada		
OEI.06	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de San Miguel	Porcentaje de vecinos que acceden a servicios educativos de calidad en espacios correctamente habilitados	(Número de vecinos participantes / Número total de vecinos del Distrito) x 100 (%)	Porcentaje	20 %	30.48%	152.40%	Subgerencia de Educación y Cultura
<b>Acciones Estratégicas del OEI.06</b>								
AEI.06.01	Capacidades y competencias fortalecidas de los docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje en el distrito	Número de capacitaciones realizadas	$\sum$ (del número de capacitaciones realizadas a los docentes)	Número	40	0%	0%	Subgerencia de Educación y Cultura

AEI.06.02	Programas educativos elaborados para los Educandos del distrito	Porcentaje de vecinos beneficiarios por los programas educativos realizados	(Número de participantes de los programas educativos que brinda la municipalidad / Número total de vecinos del Distrito) x 100 (%)	Porcentaje	13%	30.48%	234.46%	Subgerencia de Educación y Cultura
AEI.06.03	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población	Número de mejoras aplicadas a las I.E. del distrito	$\Sigma$ (del número de mejoras aplicadas a las Instituciones Educativas del distrito)	Número	5	No aplica	No aplica	Subgerencia de Educación y Cultura

Respecto a la **AEI.06.01** "Capacidades y competencias fortalecidas de los docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje en el distrito" la cual se media a través de las capacitaciones brindadas a los docentes de las instituciones educativas de San Miguel, la Subgerencia de Educación y Cultura planificó realizar las capacitaciones en articulación con la Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA, sin embargo, debido al Estado de Emergencia por la COVID-19 no se pudieron realizarlas ya que surgieron nuevas necesidades que se priorizaron su ejecución.

En relación a la **AEI.06.02** "Programas educativos elaborados para los Educandos del distrito", la unidad orgánica encargada de la ejecución del presente indicador brindó distintos talleres educativos en beneficio de los ciudadanos, gracias a ello se pudo obtener un nivel de cumplimiento del 234.46% en relación meta planificada del 13%.

Asimismo, la **AEI.06.03** "Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población" hace referencia al número de mejoras aplicadas a las Instituciones Educativas del distrito, en ese sentido, la Subgerencia de Educación y Cultura comunica que no es competencia del gobierno local de realizar aquellas funciones, es por ello que no se puede cuantificar la ejecución del indicador en mención.



#### ➤ OEI. 07 – IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El OEI.07 y sus acciones institucionales corresponden a las actividades que buscan cumplir con los indicadores de cuatro AET del OET.04 "Fortalecer la gobernabilidad y la participación política ciudadana" del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021. La responsabilidad de ejecución de los indicadores del OEI.07 está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Gerencia de Participación Vecinal y la Subgerencia de Recursos Humanos.

En relación al **OEI.07** "Implementar la gestión institucional", la cual mide el porcentaje del cumplimiento anual del PEI mediante los logros de cada Acción Estratégica Institucional (AEI), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto consolidó todas las respuestas de los órganos y unidades orgánicas responsables del cumplimiento de los OEI y AEI, obteniendo un total de diecisiete (17) AEI con un nivel de cumplimiento mayor o igual al 100%, dando como resultado una ejecución del 44.74% que significa un nivel de cumplimiento del 235.47% en relación a la meta programada.

Respecto a la **AEI.07.01** "Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad", la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización comunica que la emisión del Impuesto Predial correspondió a S/.24,914,831.52 de Impuesto Predial y a S/.44,527,443.96 por Arbitrios Municipales, es decir, se emitió un total de S/.69,731,728.78 lográndose una recaudación por Impuesto Predial

del año corriente de S/.17,896,170.52, es decir 71.83%, mientras que por los arbitrios municipales se recaudó por el año corriente S/.24,126,166.17 que representa una efectividad de 54.18%, recaudándose por un total de S/.42,022,336.69 es decir, 60.51% respecto a la emisión inicial. Cabe mencionar que, a propuesta del órgano en mención, se aprobó 14 ordenanzas municipales con la finalidad de promover la recaudación tributaria en el distrito, asimismo, se realizó una campaña de fiscalización tributaria la cual tuvo como resultado la fiscalización a 1470 contribuyentes. Además, cabe mencionar que, gracias a las acciones realizadas por el órgano en mención, se cumplió con la Meta 2 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre.

OEI/AEI		Descripción del Indicador				Meta 2020		Nivel de Cumplimiento (%)	Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	U.M.	Programada	Ejecutada			
AEI.07.01	Implementar la gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	(Número de logros alcanzados anualmente / Número total de logros anuales esperados de cada AEI) x 100 (%)	Porcentaje	19%	44.74%	235.47%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	
<b>Acciones Estratégicas del OEI.07</b>									
AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria	(Emisión del Impuesto Predial + Arbitrios de laño corriente / Recaudación del Impuesto Predial + Arbitrios del año corriente) x 100 (%)	Porcentaje	70%	60.51%	86.44%	Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización	
AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital	Número de instrumentos de gestión actualizados	$\Sigma$ (del número de instrumentos de gestión actualizados y que fueron aprobados por la Alta Dirección)	Número	4	9	225%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	
AEI.07.03	Documentos de Gestión accesibles y transparentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel	Porcentaje de publicaciones de datos abiertos	(Número de documentos de gestión publicados en datos abiertos / Número de documentos de gestión publicados en el portal institucional) x 100 (%)	Porcentaje	30%	0	0%	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	
AEI.07.04	Capacidades Fortalecidas del personal de la Entidad	Número de capacitaciones realizadas a los servidores de la municipalidad	$\Sigma$ (del número de capacitaciones realizadas anualmente a los servidores de la municipalidad)	Número	61	0	0%	Subgerencia de Recursos Humanos	
AEI.07.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Entidad	Número de Organizaciones Sociales que participan en el proceso de Presupuesto Participativo	$\Sigma$ (del número de organizaciones sociales acreditadas que participan en el Presupuesto Participativo)	Número	60	-	-	Gerencia de Participación Vecinal	
AEI.07.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad	(Número de fases de implementación del Servicio Civil ejecutadas / Número total de fases para la implementación del Servicio Civil) x 100 (%)	Porcentaje	25%	0%	0%	Subgerencia de Recursos Humanos	
AEI.07.07	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la MDSM	Número de procedimientos administrativos establecidos en el TUPA que han sido simplificados	$\Sigma$ (del número de procedimientos administrativos simplificados del TUPA vigente)	Número	165	176	106.67%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	

Concerniente a la **AEI.07.02** "Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital", la Alta Dirección aprobó 09 documentos de gestión que fueron elaborados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en ese sentido, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 225%, los distintos documentos aprobados se detallan:

Nº	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Resolución de Alcaldía N°173-2020/MDSM	APROBAR la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023
2	Ordenanza N°403/MDSM	APROBAR la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
3	Resolución de Alcaldía N°288-2020/MDSM	APROBAR el Plan Operativo Institucional de Emergencia
4	Resolución de Alcaldía N°303-2020/MDSM	APROBAR la ampliación de horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023
5	Resolución de Alcaldía N°304-2020/MDSM	APROBOAR el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023.
6	Decreto de Alcaldía N°010-2020/MDSM	APROBAR el TUPA modificado en consideración al Decreto Legislativo N°1497 y al Decreto Supremo N°164-2020-PCM
7	Ordenanza N°422-2020/MDSM	APROBAR el Régimen Tributario de los Arbitrios de barrio de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo, y la determinación de las tasas para el año 2021.
	Acuerdo de Concejo N°062-2020/MDSM	APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021
	Resolución de Alcaldía N°652-2020/MDSM	APROBAR el Plan Operativo Institucional 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2021



Referente a la **AEI.07.03** "Documentos de Gestión accesibles y transparentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel", este indicador mide el número de documentos de gestión publicados en datos abiertos, teniendo para el año 2020 una ejecución del 0%, según lo indicado por la Gerencia de Tecnología de la Información el resultado obtenido del cumplimiento de la meta tiene ese resultado debido a que no se cuenta con documento oficial y/o procedimiento en materia de gobierno Digital que permita solicitar a las unidades orgánicas de esta entidad edil, documentos de gestión en datos abiertos (el cual es una línea alternativa al Portal de Transparencia). Cabe mencionar que, durante el 2020, el órgano en mención realizó la instalación de programas de acceso remotos, implementó la firma digital y dio soporte a la mesa de partes virtual.

En relación a la **AEI.07.04** "Capacidades Fortalecidas del personal de la Entidad", la Subgerencia de Recursos Humanos previó realizar capacitaciones para los servidores de la municipalidad, sin embargo, fueron canceladas debido al Estado de Emergencia ocasionado por la COVID-19; no obstante, la unidad orgánica en mención dictó medidas de prevención y control de la COVID-19, protocolos laborales del municipio para el trabajo remoto de los servidores de la entidad y viene planificando un programa de capacitaciones a través de cursos, diplomados, seminarios y conferencias (virtuales y semipresenciales) a fin detener al personal con un alto rendimiento en sus labores designadas.

Acerca a la **AEI.07.05** "Espaces y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Entidad", el presente indicador mide el número de organizaciones sociales acreditadas que participan en el Presupuesto Participativo, la Gerencia de Participación Vecinal comunica que se cuenta con 90 organizaciones sociales acreditadas para participar en el Presupuesto Participativo, sin embargo, durante el año 2020 este proceso no se ha realizado en marco a las disposiciones brindadas por el Gobierno Central con la finalidad de contribuir al distanciamiento social. Cabe mencionar que, el órgano en mención realizó talleres y capacitaciones referente a la COVID-19 a los comedores populares, vasos de leches y juntas vecinales. Asimismo, apoyaron en la distribución de canastas básicas familiares, producto de ello se logró cumplir la Meta 3 "Entrega efectiva de canastas familiares" del Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Respecto a la **AEI.07.06** "Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad", la cual está vinculado a la Ley N°30057, aún no se ha conformado la comisión de Tránsito a SERVIR, por lo que nos encontramos en la etapa N°01, es decir, que el porcentaje del servicio civil implementado en la Municipalidad Distrital de San Miguel es de un 0%, sin embargo, la Subgerencia de Recursos Humanos viene planificando la implementación de la Ley en mención mediante etapas, las cuales darán inicio a la ejecución favorable y prevista de la entidad.

Asimismo, la **AEI.07.07** "Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la MDSM", el cual mide el número de procedimientos administrativos simplificados del TUPA vigente, para el ejercicio del 2020 se tenía programado simplificar 165 procedimientos y se realizaron 176, cabe mencionar que resulta necesario la modificación del TUPA para efecto de adecuar los procedimientos administrativos de Licencias de Funcionamiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1497, y el procedimiento administrativo de Acceso a la Información Pública establecido en el Decreto Supremo N°164-2020-PCM; en ese sentido, de los 176 procedimientos, 11 de ellos se modificaron de acuerdo al Decreto Legislativo N°1497.

#### ➤ **OEI.08 – MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL**

El OEI.08 y sus acciones institucionales corresponden a las actividades que buscan cumplir con los indicadores de ocho AET del OET.03 "Asegurar la calidad ambiental" del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021. La responsabilidad de ejecución de los indicadores del OEI.08 está a cargo de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, Subgerencia de Mantenimiento del Ornato, Subgerencia de Limpieza Pública y la Subgerencia de Parques y Jardines.

En relación al **OEI.08** "Mejorar la gestión ambiental del Distrito de San Miguel", la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad pudo ejecutar el 80% de las encuestas programadas debido a las consecuencias de la pandemia por la COVID-19, sin embargo, posteriormente al levantamiento del periodo de confinamiento, los participantes que asistieron a los programas de reciclaje y RAEE, así como los participantes de los Mercados Itinerantes, se aprovechó para realizar las encuestas de satisfacción.

En cuanto a la **AEI.08.01** "Mantenimiento del ornato público de forma permanente para la población de San Miguel", la Subgerencia de Mantenimiento del Ornato realizó el mantenimiento preventivo y correctivo en veredas, bermas, inmuebles municipales, postes, iluminación ornamental y en las

rejas, en ese sentido, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 70% a comparación de la meta planificada.

OEI/AEI		Descripción del Indicador			Meta 2020		Nivel de Cumplimiento (%)	Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	U.M.	Programada	Ejecutada		
OEI.08	Mejorar la gestión ambiental del Distrito de San Miguel	Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental	(Número de encuestas conformes con el servicio / Número total de encuestas realizadas)	Porcentaje	100%	80%	80%	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

**Acciones Estratégicas del OEI.08**

AEI.08.01	Mantenimiento del ornato público de forma permanente para la población de San Miguel	Porcentaje del mantenimiento de la infraestructura pública municipal	(Número de mantenimientos realizados a la infraestructura pública municipal / Número total de infraestructura pública municipal) x 100 (%)	Porcentaje	100%	70%	70%	Subgerencia de Mantenimiento del Ornato
AEI.08.02	Servicio de barido de calles de forma integral y permanente para la población de San Miguel	Porcentaje de metros lineales que reciben el servicio de barido	(Número de metros lineales que recibe el servicio de barido / Superficie total del distrito) x 100%	Porcentaje	100%	100%	100%	Subgerencia de Limpieza Pública
AEI.08.03	Mantenimiento de áreas verdes de manera oportuna en beneficio de la oportunidad de San Miguel	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes que reciben mantenimiento	(Número de metros cuadrados de áreas verdes que reciben mantenimiento / Área Verde habilitada (m <sup>2</sup> ) = Área total – Infraestructura civil (m <sup>2</sup> ) x 100 (%)	Porcentaje	100%	100%	100%	Subgerencia de Parques y Jardines
AEI.08.04	Recolección de residuos sólidos gestionados integralmente para la comunidad sanmiguelina	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario	$\Sigma$ (del número de toneladas de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario anualmente)	Número	50,398	55,407.91	109.94%	Subgerencia de Limpieza Pública

Respecto a la **AEI.08.02** "Servicio de barido de calles de forma integral y permanente para la población de San Miguel", la Subgerencia de Limpieza Pública durante el ejercicio del 2020, realizó el servicio ininterrumpido de barido y limpieza integral de vías y espacios públicos del distrito, además de ello, implementaron diversas medidas de prevención para evitar la propagación de la COVID-19: uso de minibuses para el desplazamiento del personal, uso de medidas de bioseguridad y desinfección de calles del distrito.

Acerca de la **AEI.08.03** "Mantenimiento de áreas verdes de manera oportuna en beneficio de la comunidad de San Miguel", la Subgerencia de Parques y Jardines realizó el mantenimiento a los 1,265,010.05 m<sup>2</sup> de áreas verdes de parques, avenidas, bermas centrales, auxiliares y laterales del distrito de San Miguel, las cuales se brindó el servicio de siembra de Grass y cultivos ornamentales, fertilización de áreas verdes, corte de césped, poda de árboles, arborización, desmalezado, aireación y fileteo, riego de áreas verdes, acopio y recojo de maleza, fumigación de áreas verdes y desratización.

Asimismo, la **AEI.08.04** "Recolección de residuos sólidos gestionados integralmente para la comunidad sanmiguelina", gracias a la formulación del Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos, alcanzó un total de 55,407.91 toneladas recolectadas, transportadas y dispuestas en un relleno sanitario; en ese sentido, se pudo obtener un nivel de cumplimiento del 109.94% en relación con la meta planificada. Además, cabe mencionar que gracias

a las acciones realizadas por la unidad orgánica en mención, se cumplió con la Meta 3 “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre.

#### IV. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

En el presente capítulo se describirá las principales propuestas presentadas por los órganos y unidades orgánicas que presentaron un nivel bajo de cumplimiento referente a la meta planificada en la evaluación de los distintos objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI vigente.

- 4.1 Gerencia de Salud: Debido a las consecuencias que ocasionó la COVID-19, distintos servicios que brinda este órgano no se pudieron realizar, por ese motivo, teniendo en consideración que la pandemia aún continuará, reformularán los servicios que cuentan para ser brindados a los ciudadanos preservando las medidas de bioseguridad. Asimismo, planificarán implementar nuevos servicios y actividades de acuerdo con las nuevas necesidades que han surgido debido a la pandemia, por ejemplo: implementar una planta de oxígeno.
- 4.2 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres: Teniendo en consideración la fórmula del indicador del OEI.04, se considerará plantear una propuesta para el próximo Plan Estratégico Institucional, la cual permita medir con mayor facilidad los participantes de las actividades de gestión del riesgo de la entidad.
- 4.3 Gerencia de Desarrollo Social: En marco a la fórmula del indicador OEI.05 la cual establecen como meta el 27% de los ciudadanos sanmiguelinos beneficiados de los servicios sociales, se considerará reformular lo mencionado y a la vez, aperturar nuevos servicios virtuales y semipresenciales ateniendo las nuevas necesidades surgidas por la pandemia de la COVID-19.
- 4.4 Subgerencia de Educación y Cultura: Con respecto al indicador de la AEI. “Número de mejoras aplicadas a las I.E. del distrito”, esta subgerencia no cuenta con la información disponible puesto que es de competencia del Ministerio de Educación, por ello es necesario modificar el presente indicador ya que no está bajo el control de la Municipalidad.
- 4.5 Subgerencia de Recursos Humanos: Referente a las AEI.07.04 y 07.08 es necesario que articule esfuerzos con entidades estratégicas con la finalidad de continuar la gestión correspondiente de tránsito a la Ley SERVIR, asimismo, tomar las medidas correctivas referentes a las capacitaciones en beneficio de los colaboradores municipales.
- 4.6 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto: Debido a la situación actual que nos encontramos por la pandemia de la COVID-19, se comenzó a priorizar el trabajo remoto en la institución, sin embargo, en el PEI vigente no se cuenta con un Objetivo o Acción Estratégica que permita medir las acciones realizadas en marco de lo mencionado, en ese sentido, se propone incorporar un Objetivo Estratégico Institucional que impulse la Transformación digital en el municipio.
- 4.7 Gerencia de Participación Vecinal: Debido a la no realización del Presupuesto Participativo 2021 por la pandemia, ha contemplado formar un equipo de trabajo interdisciplinario con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con la finalidad de evaluar distintos mecanismos para realizar el proceso en mención.

4.8 En marco a los puntos precedentes, y en consideración a la temporalidad del Plan Estratégico Institucional vigente, se formulará un nuevo PEI según las disposiciones dadas por el Centro de Planeamiento Estratégico Institucional (CEPLAN) en su Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD y de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección de la municipalidad, con la finalidad de proponer nuevos objetivos estratégicos e indicadores que coadyuven a la gestión institucional.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo 2020 no se alcanzó un nivel de cumplimiento satisfactorio respecto de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Entidad, dado que según el presente Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2023 periodo 2020, de los ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales solo cuatro (04) de ellos alcanzaron la meta programada, en la Tabla N°1 se muestra el avance de cada OEI.

Asimismo, con respecto a los resultados de las treinta y ocho (38) Acciones Estratégicas Institucionales solo dieciséis (16) cumplieron la meta programada, obteniendo un nivel de cumplimiento global de 42.10%, en la Tabla N°2 se muestra el avance de cada AEI.

En ese sentido, se recomienda la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional que cuente con Objetivos y Acciones que permitan medir eficientemente el avance de las variables, con la finalidad de obtener información relevante referente a los servicios que brinda la Municipalidad Distrital de San Miguel, además, de considerar la inclusión de un (01) objetivo o acción en marco a la transformación digital en el municipio.

**Tabla N°1: Nivel de cumplimiento de cada Objetivo Estratégico Institucional**

Nº	OEI/AEI		Descripción del Indicador		Meta 2020		Nivel de Cumplimiento (%)	Meta Alcanzada	Centro de Costo Responsable del Indicador
	Código	Descripción	Nombre del Indicador	U.M	Programada	Ejecutada			
1	OEI.01	Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito de San Miguel.	Porcentaje de la población que accede a los servicios de salud promovidos por la municipalidad	Porcentaje	34%	10.20%	30%		Gerencia de Salud
2	OEI.02	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atento contra su seguridad	Porcentaje	18%	0.18%	9918.08%		Gerencia de Seguridad Ciudadana
3	OEI.03	Mejorar la competitividad económica en el distrito de San Miguel	Número de agentes identificados que promueven la economía en el distrito	Agentes	1581	11,487	726.56%		Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional
4	OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de la población que participa de las actividades de gestión del riesgo que realiza la entidad	Porcentaje	70%	0.83%	1.19%		Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres
5	OEI.05	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.	Porcentaje de vecinas y vecinos sanmiguelinos que acceden a servicios sociales especializados de la municipalidad	Porcentaje	27%	9.97%	36.92%		Gerencia de Desarrollo Social

6	OEI.06	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de San Miguel.	Porcentaje de vecinos que acceden a servicios educativos de calidad en espacios correctamente habilitados.	Porcentaje	20%	30.48%	152.40%		Subgerencia de Educación y Cultura
7	OEI.07	Implementar la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	Porcentaje	19%	44.74%	235.47%		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
8	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental del Distrito de San Miguel	Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental	Porcentaje	100%	80%	80%		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

Tabla N°2: Nivel de cumplimiento de cada Acción Estratégica Institucional

Nº	OEI/AEI		Descripción del Indicador		Meta 2020		Nivel de Cumplimiento (%)	Meta Alcanzada	Centro de Costo Responsable del Indicador
	Código	Descripción	Nombre del Indicador	U.M	Programada	Ejecutada			
1	AEI.01.01	Asistencia técnica sobre inocuidad a los comerciantes, trabajadores, propietarios y vecinos del distrito	Número de asistencias técnicas de inocuidad de los alimentos	Asistencia	116	430	370.69%		Subgerencia de Vigilancia sanitaria y zoonosis
2	AEI.01.02	Programas de atención veterinaria en forma oportuna en el Distrito	Número de canes registrados en el distrito	Atención	11,664	10,899	93.44%		Subgerencia de Vigilancia sanitaria y zoonosis
3	AEI.01.03	Servicios de salud oportunos e innovativos orientados a la comunidad de San Miguel	Número de personas atendidas en los programas "Medico te visita" y "Medimovil"	Personas	11,127	13,687	123.00%		Gerencia de Salud
4	AEI.01.04	Campañas de salud integrales mediante charlas y talleres a los residentes en el distrito de San Miguel	Número de campañas de salud realizadas a los residentes del distrito	Campaña	22	22	100%		Gerencia de Salud
5	AEI.02.01	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población	Porcentaje de cámaras de video vigilancias instaladas en el distrito	Porcentaje	35%	20.2%	57.71%		Subgerencia de Serenazgo
6	AEI.02.02	Asistencia Técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito	Porcentaje de juntas vecinales capacitadas en temas de seguridad ciudadana	Porcentaje	55%	29.63%	53.87%		Gerencia de Seguridad Ciudadana
7	AEI.02.03	Servicio de patrullaje, integral y sectorizado en el distrito.	Porcentaje de sectores patrullados	Porcentaje	100%	100%	100%		Subgerencia de Serenazgo
8	AEI.02.04	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población.	Porcentaje de asistencia de los miembros del comité a las reuniones	Porcentaje	100%	92%	92%		Gerencia de Seguridad Ciudadana
9	AEI.03.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito	Número de comerciantes informales que asistieron a la asistencia técnica en formalización de establecimientos.	Asistencia	50	70	140%		Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional / Subgerencia de Licencias y Comercio
10	AEI.03.02	Ferias económicas de manera integral a la población en el distrito	Numero de ferias económicas realizadas o gestionadas por la entidad en sus diferentes modalidades	Asistencia	3	3	100%		Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional
11	AEI.03.03	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito	Numero de emprendedores que recibieron asistencia técnica	Asistencia	50	120	240%		Subgerencia de Licencias y Comercio
12	AEI.03.04	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito.	Numero de operativos de fiscalización en actividades económicas	Número	100	477	477%		Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones
13	AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito.	Número de Personas que reciben sensibilización en la cultura de prevención de riesgos de desastres.	Número	3000	1287	42.90%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
14	AEI.04.02	Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito.	Porcentaje de edificaciones con Inspecciones Técnicas de Seguridad aprobados	Porcentaje	12%	No aplica	No aplica		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

15	AEI.04.03	Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito.	Número de simulacros de sismo realizados por año.	Número	4	0	0%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
16	AEI.04.04	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito.	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia	Porcentaje	100%	100%	100%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
17	AEI.04.05	Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito.	Número de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.-ITSE realizadas por año	Número	3500	1825	52.14%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
18	AEI.04.06	Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres en el distrito.	Número de acciones realizadas para la implementación del COE	Número	12	7	46.66%		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
19	AEI.04.07	Ordenamiento territorial en el Distrito de San Miguel	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito de San Miguel	Porcentaje	90%	74.84%	83.15%		Gerencia de Desarrollo Urbano
20	AEI.05.01	Atención integral a niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo	Porcentaje de NNA atendidos por vulneración de derechos en la DEMUNA.	Porcentaje	6%	4.68%	78%		Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
21	AEI.05.02	Atención integral de adultos mayores del distrito de San Miguel	Porcentaje de A.M. de San Miguel que recibe atención oportuna en el CIAM.	Porcentaje	10%	14.50%	145%		Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
22	AEI.05.03	Programas de desarrollo integral para los jóvenes del distrito	Porcentaje de jóvenes que acceden a servicios educativos y recreativos	Porcentaje	14%	9.50%	67.86%		Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
23	AEI.05.04	Atención integral a personas con discapacidad	Porcentaje de las personas con discapacidad que asisten a los talleres realizadas por la Oficina Municipal de atención con personas con discapacidad OMAPED	Porcentaje	40%	34.30%	85.75%		Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA
24	AEI.05.05	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	Número de beneficiarios de las escuelas y/o programas deportivos municipales implementadas en el distrito	Número	44925	44417	98.87%		Subgerencia de Deportes y Recreación
25	AEI.06.01	Capacidades y competencias fortalecidas de los docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el distrito.	Número de capacitaciones realizadas	Número	40	0	0%		Subgerencia de Educación y Cultura
26	AEI.06.02	Programas educativos elaborados para los Educandos del distrito.	Porcentaje de vecinos beneficiarios por los programas educativos realizados	Porcentaje	13%	30.48%	234.46%		Subgerencia de Educación y Cultura
27	AEI.06.03	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población	Número de mejoras aplicadas a las I.E. del distrito	Número	5	No aplica	No aplica	--	Subgerencia de Educación y Cultura
28	AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria	Porcentaje	70%	60.51%	86.44%		Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización
29	AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital	Número de instrumentos de gestión actualizados	Número	4	9	225%		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
30	AEI.07.03	Documentos de Gestión accesibles y transparentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel	Porcentaje de publicaciones de datos abiertos	Porcentaje	30%	0%	0%		Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones
31	AEI.07.04	Capacidades Fortalecidas del personal de la Entidad	Número de capacitaciones realizadas a los servidores de la municipalidad	Número	61	0	0%		Subgerencia de Recursos Humanos
32	AEI.07.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Entidad	Número de Organizaciones Sociales que participan en el proceso de Presupuesto Participativo	Número	60	--	--	--	Gerencia Participación vecinal
33	AEI.07.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad	Porcentaje	25%	0%	0%		Subgerencia de Recursos Humanos
34	AEI.07.07	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la MDSM.	Número de procedimientos administrativos establecidos en el TUPA que han sido simplificados	Número	165	176	106.67%		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
35	AEI.08.01	Mantenimiento del ornato público de forma permanente para los vecinos de San Miguel	Porcentaje del mantenimiento de la infraestructura pública y municipal	Porcentaje	100%	70%	70%		Subgerencia de Mantenimiento del Ornato

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI  
 PERÍODO 2020

36	AEI.08.02	Servicio de barrio de calles de forma integral y permanente para la población de San Miguel	Porcentaje de metros lineales que reciben el servicio de barrio.	Porcentaje	100%	100%	100%		Subgerencia de Limpieza Pública
37	AEI.08.03	Mantenimiento de áreas verdes de manera oportuna en beneficio de la comunidad de San Miguel	Porcentaje de metros cuadros de áreas verdes que reciben mantenimiento	Porcentaje	100%	100%	100%		Subgerencia de Parques y Jardines
38	AEI.08.04	Recolección de residuos sólidos gestionados integralmente para la comunidad sanmiguelina	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario.	Número	50398	55407.91	109.94%		Subgerencia de Limpieza Pública

VI. ANEXOS

- Reporte de seguimiento del PEI del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7)
- Evaluación de Implementación Anual del POI 2020

